

Ciudad de México a 01 de abril de 2022 AAO/DGSCC/D\$/ARB/VP/0435/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DERRIBO DE 5 (CINCO) ÁRBOLES Y PODA DE 1 (UN) ÁRBOL EN

VÍA PÚBLICA

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES

Recepción: AETICICO. Dia: 8/04/2022 Hora: 10:57

SERGIC IVÁN VALDEZ YÁÑEZ COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En obse vancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica ce Alcaleías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante agistro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático juedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Alvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Geñalaco el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de la C. Gerardo García Martínez, ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha 25 de noviembre de 2021, a la que se le fue asignado el número de SUAC 11125 183624 Y DGSCC 317, donde solicito Retiro de árboles y valoración a un árbol ubicado en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldia Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- En fecha 23 de marzo de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- Con fecha 23 de marzo de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección 11. General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

2111251183624 Y DGSCC 317

Página 1 | 7





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO OSKEGON CLIMATICO
TU Alcaldía Aliada DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD.







COBIERNO DE LA



Tu Alcaldía Aliada



SOLICITANTE: FEGHA: DIRECCION:		Gerardo García Martinez 23/Marzo/2022				Z	Suad	21				• •		UBICACIÓN		
		Eliminado el dom					HORA: 11:30 am			Interior Escuela Publica						
						IIminado	el don	IICIIIO		· · · · · ·				DICTAMEN NO. 546/22		
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	ĎÁP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMENTO		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
4	FRESNO / Fraxinus undei	io	Área Verde	6	20	4		Moerto		20a30.	Ningurio	Accesos, cableado	Denibo	A	bol muerto en ple	
2	FRESNO / Fraxinus undei	Eliminado el domicilio	Area Verde	8	20	4.		Muerio		20 a 3 i	Ninguno	Accesos, cabléado	Derribo	A	bol muerto en pie	
3.	PINO / Pinus sp	Elir	Area Verde	6	25	5		Muerto		20 a 30	Ninguno	Accesos; cableado	Derriko	Α.	bol muerto en pie	
4	FRESNO/Fraxinus uhdei		Area Verde	6	40	4		Mierto	1	20 a 30	Ninguro .	Accesos, cableado	Derribo	A	bol muerto en pie	Sit .

Calle CanarioS/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcaldia Álvaro Opregón C.P. 01150, Ciudad de México Tolsfons 65 5278 5700 (oscios alcaldia@acc admix act

CIUDAD INITOYADORA Y DE DERFCHOS / NUESTRA CASA

SUAC 2111251183624 Y DGSCC Página 2 | 7

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE





ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD









ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada 2022 Flores

SOLICITANTE: FECHA:			Gerardo García Martínez 23/Marzo/2022					Suar Dgs:	cc 3	DE ARBOLADO 2111251183624 317 11:30 am				UBICACION		
	DIRECCION:		Eliminado el domi						- 1200 tarij					Interior Escuela Publica		
	i.,					IIIIIIIado	er don	licilio	-					DICTAMEN NO.	546/22	
. No	NOMBRE COMUN! CIENTÍFICO	DOMICILIO	ÚBICACIÓN	ALTURA m	DAP gm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
5	PINO i Pinus sp	el domicilio	Area Vêrde	9-	4 G	4		Muerto	,	20 a 30	Ninginso	Accesos, cableado	Dercibo	Árbol muerto e	n pie	
	EUCALIPTO / Éucalyptus globulus	Eliminado	Агеа Уегаа	12	55.	9	Blena	Busno	в a 20 аños	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Arbol con ramas dat unidas con exceso la riesgo a deggaje solar juegos	neco ir	

ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

Calle CananoS/N, esq. Calle 10 colonia Tolleca. Alcaldio Alvaro Obregon C.P. 01150, Ciudad de Mexico Teléfono:53 5276 6700 /oficina alcaldia@aeo.cdmx.gob.mx TAPE

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO Tu Alcaldía Aliada DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD





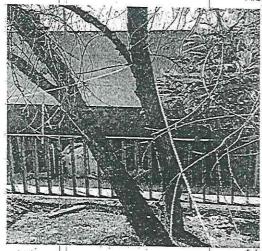


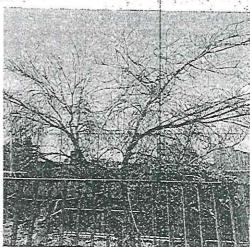


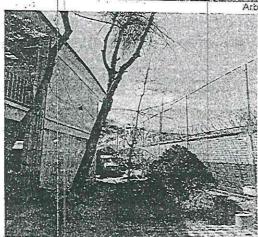


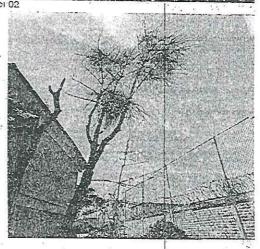
::- 11	DICTAMEN	TÉCNICO	DE ARBOLADO	9	
SOLICITANTE:	Gerardo García Maitinez	Suac Dgyce	2111251183524 317		UBICACION
DIRECCIÓN:	23/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	100	Interior Secuela Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicili			DICTAMEN NO: 546/22	

Arbol 01









Calle CanarioSR, esq. Calle 19, colonia Tolleca. Alcaldía Álvaro Goregon C.P. 01150, Ciudad de México Toláspar C. 5374 6700, Intrino alcaldis Ropp del part

CIUDAD IHNOVADORAY DE DERECHOS / NUESTRA CASA

SUAC 211 1251183624 Y DGSCC

Página 4 | 7

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE







Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



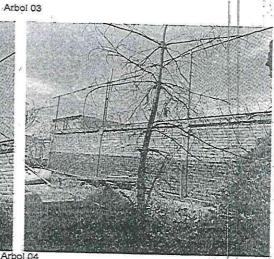


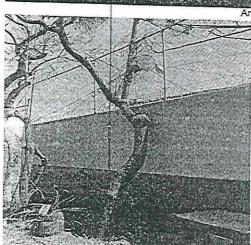


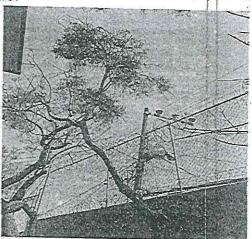
To Alcaldía Aliada

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE: Suac 2111251183624 317 UBICACIÓN FECHA: 23/Marzo/2022 11:30 am DIRECCIÓN: Interior Escuela Publica DICTAMEN NO. | 546/22







Calle CananoS/IN. esq. Calle 10/colonia Tolteca, Alcaldta: Alvaro Obregón C.P. 0 1150, Ciudad de México Telsfono:55 5276 6700 /oficina_alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD





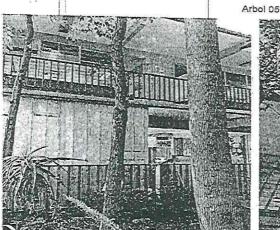


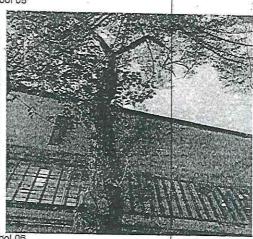


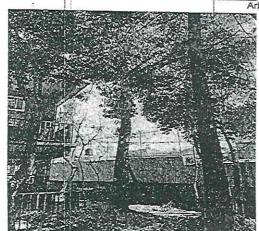
ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



00110151115	DICTAME	N TÉCNICO	DE ARBOLADO			
SOLICITANTE:	Gerardo García Martínez		2111251183624 317	UBICA	CIÓN	
DIRECCION:	23/Marzo/2022	HORA	11:30 am	Interior	Escuela Publica	
2,	Eliminado el domicil			MEN NO.	546/22	









Calle CananoS/N esq. Calle 10 colonia Toiteca. Alcaldia Álvaro Objegon C.P. 01150, Cluded de México

CIUDAD INNOVADORAY DE DERFCHOS / NUESTRA CASA

I. Se dictaminó procedente derribo de 5 (cinco) árboles y poda de 1 (un) árbol de la especie (2) PINO/ Pinus sp, (1) EUCALIPTO/ Eucalyptus globulus y (3) FRESNO/Fraxinus

SUAC 2111251183624 Y DGSCC 317

Página 6|7

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ex). 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE





Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



uhdei; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que ias acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la derribo de 5 (cinco) árboles y poda de 1 (un) árbol de la especie (2) PINO/ Pinus sp, (1) EUCALIPTO/ Eucalyptus globulus y (3) FRESNO/Fraxinus uhdei; que

se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Alvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, Así lo autoriza y firma.

ATENTAMEN

TONATHIU DÍAZ LÓPEZ DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

FOUIGAR/AMP/srp

2111251183624 Y

Página 717